



Llamado a Concurso Público

La Ilustre Municipalidad de Peumo, junto al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a concurso para ser parte del equipo ejecutor del Programa 4a7 en la comuna:

Un/a (1) Coordinador o Coordinadora:

Requisitos para contratación del/la coordinador(a):

- Ser profesional del área de Educación y/o Ciencias Sociales
- Al menos un año de experiencia en trabajo con mujeres
- Al menos un año de experiencia en trabajo con niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad
- Amplio manejo en técnicas grupales
- Dominio de metodologías participativas
- Capacidad de gestión y trabajo en equipo
- Dominio intermedio en Office (Excel)
- Experiencia en coordinación de programas y proyectos sociales

Los postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en un sobre sellado que indique: “Concurso público para coordinador Programa 4 a 7”. Los sobres serán recepcionados en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Peumo, ubicada en Carmen Nº 33, de lunes a jueves en horarios de 08:45 hrs a 14:00 hrs, y de 15:00 hrs a 18:15 hrs y viernes de 08:45 hrs a 14:00 hrs, y de 15:00 hrs a 17:15 hrs, hasta el día 17 de marzo a las 12:00 hrs.

- 1. Currículum vitae actualizado**
- 2. Fotocopia simple de certificado de título**
- 3. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad.**
- 4. Certificado de antecedentes.**
- 5. Fotocopia de carnet o visa sujeta a contrato.**

Perfil de competencias:

- ✓ **Liderazgo** (orientar la acción del grupo para favorecer la adecuada implementación del Programa, establecer objetivos y realizar su seguimiento, transmitir motivación y compromiso).
- ✓ **Flexibilidad** (versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia).
- ✓ **Planificación y organización** (realizar de forma eficaz un plan apropiado de actuación personal o para terceros con el fin de alcanzar un objetivo. Elaboración de informes y registros considerando los requerimientos de contenidos y plazos).
- ✓ **Iniciativa e innovación** (predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados. Idear soluciones nuevas y diferentes para resolver situaciones. Generar coordinaciones públicas y/o privadas que signifiquen valor agregado al Programa).
- ✓ **Responsabilidad y compromiso** (preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplir con plazos y horarios, aspiración a alcanzar el mejor resultado posible).
- ✓ **Trabajo en equipo** (colaborar y cooperar con los demás. Apoyar el desempeño, animar y valorar el aporte del resto del equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Trabajar en colaboración con grupos multidisciplinares).

Funciones, responsabilidades y resultados esperados del Coordinador/a Monitor/a

Funciones y Responsabilidades (¿Qué hace y cómo?)	Resultados esperados (¿Para qué?)
Liderar y participar del proceso de difusión del Programa en la comunidad.	Dar a conocer el Programa y convocar a las participantes y a los niñas y niños.
Liderar y participar en el proceso de inscripción de las mujeres, niños y niñas según el perfil señalado y con los instrumentos dispuestos por el SERNAMEG, cumpliendo con los plazos establecidos.	Cumplir con los perfiles de mujeres participantes y lograr la cobertura de niños/as.

<p>Registrar y actualizar la información de inscripción y trayectoria laboral de las participantes y niños/as, en el sistema informático.</p>	<p>Conocer a las participantes y a niños/as del Programa y contar con dicha información oportuna, veraz y actualizada.</p>
<p>Coordinar al equipo de Monitores/as.</p>	<p>Obtener los resultados esperados en cada taller, articular los distintos talleres, favorecer el trabajo en equipo, y cumplir con las presentes Orientaciones Técnicas del Programa.</p>
<p>Supervisar talleres.</p>	<p>Conocer la implementación de los talleres y colaborar en su adecuado funcionamiento (contar con materiales, distribución de niños/as por taller, cumplir con las planificaciones, entre otras).</p>
<p>Enfrentar adecuadamente situaciones en que se produzcan vulneraciones de los derechos de los niños/as.</p>	<p>Informar inmediatamente al Director/a del establecimiento, Contraparte Municipal y Encargado/a del SERNAMEG, para que se aplique el reglamento de acuerdo al protocolo vigente en cada establecimiento y entregar un informe escrito a las personas mencionadas anteriormente.</p>
<p>Vincular al Programa con los distintos actores de la comunidad educativa (Director/a, profesores/ras, auxiliares, etc.)</p>	<p>Insertar el Programa en la comunidad educativa y dar a conocer sus objetivos y metodología.</p>
<p>Realizar 4 actividades obligatorias en el marco del componente Trabajo con</p>	<p>Contar con espacios para la realización de las 4 actividades con mujeres y el registro de estas</p>

Mujeres (para lo cual cuentan con un Manual que consta de una Guía para las/os facilitadores, en este caso Monitores/as y una Guía para las mujeres) y coordinar acciones con los otros Programas del SERNAMEG, en el marco de este componente.	(actividades) en el sistema informático.
Coordinar acciones con actores externos al establecimiento educacional.	Desarrollar actividades e iniciativas innovadoras y motivantes para mujeres, niños y niñas.
Reemplazar a cualquier Monitor/a que por motivos de fuerza mayor debidamente justificada (ej. licencia médica) se encuentre impedido de realizar los talleres.	Asegurar la implementación diaria de los talleres.
Realizar informe trimestral que se solicita en la implementación del Programa.	Dar cuenta de la implementación del Programa, buscar soluciones a dificultades y potenciar prácticas positivas. Generar proyecciones estratégicas del Programa.
Organizar reuniones quincenales de Equipo de Monitores/as.	Informar, analizar, planificar y discutir la implementación del Programa. Proyectar nuevas iniciativas, asegurar un servicio de calidad.
Conocer y socializar el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).	Contar con protocolos establecidos frente a situaciones de emergencias particulares o colectivas, durante los primeros dos meses de implementación.
Conocer la planificación de los talleres	Monitorear, a fin de asegurar el cumplimiento de los

(diaria, semanal o mensual).	objetivos y buenos resultados. Tener posibilidad de incorporar medidas correctivas oportunamente.
Llevar el control diario de asistencia de los Monitores/as.	Realizar seguimiento a la responsabilidad contractual del equipo de monitores/as.
Llevar control de todos los bienes del Programa en el establecimiento educacional.	Planificar el uso de los materiales y asegurar la transparencia en el uso de los recursos.
Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en el establecimiento.	Resguardar los espacios y bienes facilitados para la implementación. Favorecer buenas relaciones con el establecimiento.
Según definición del establecimiento certificar a JUNAEB acerca de las colaciones entregadas a niñas y niños y chequear que éstas se almacenen en cantidad y calidad, de tal manera que se entreguen en óptimas condiciones.	Asegurar la entrega diaria de colaciones a niños/as y cumplir con los compromisos adquiridos con JUNAEB.
Informar oportunamente el número de niños/as para coordinar colaciones con JUNAEB en período de vacaciones de invierno, fiestas patrias o fin de año.	Asegurar la entrega de colaciones a los niños/as del Programa durante todo el período de funcionamiento de los talleres.
Participar en todas las actividades de capacitación a las cuales sea convocado/a en el marco del Programa.	Adquirir herramientas y conocimientos que favorezcan la implementación del Programa.